

Título del proyecto

OBRAS DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

Situación

CARRETERA DE COLMENAR VIEJO km 9,100. 28034 MADRID

Tipo de documento

Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud

Autor del proyecto

SALVADOR RINCÓN VAZQUEZ

Autor del Estudio Seguridad y Salud

SALVADOR RINCÓN VAZQUEZ

Descripción del objeto del proyecto

OBRAS DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA

INFORME

El proyecto de referencia contiene la documentación mínima exigida en el artículo 233 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(BOE de 9 de noviembre de 2017) e incluye los estudios de Seguridad y Salud y de Gestión de Residuos de Construcción, así como la documentación mínima exigida por el REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se ha verificado que en la elaboración del proyecto se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica aplicable al proyecto en el momento de su redacción.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/99, de 17 de marzo, de medidas para la calidad de la edificación de la Comunidad de Madrid, se ha comprobado que contiene el certificado de viabilidad geométrica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/93, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y en el artículo 28 del D. 13/2007, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, el proyecto incluye en su Memoria justificación en la que se detallan y acreditan las condiciones de accesibilidad.

Asimismo se han examinado los precios de los materiales y de las unidades de obra que aparecen en el proyecto de referencia y se ha comprobado que son adecuados para el efectivo cumplimiento del contrato tal como establece el artículo 102 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, al proyecto se anexa el Certificado de Eficiencia Energética del proyecto.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del autor establecida en el art. 315 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

En Madrid, a 22 junio 2022

Según mi leal saber y entender,
El Subdirector de Gestión Técnica

Fdo. ANTONIO ROMERO-TORO SORIA

La jefa de servicio
de obras y alta tecnología

Fdo. Beatriz Blanco Burguillo

Presupuesto de Ejecución Material de la obra
Presupuesto de Ejecución Material del Estudio de Seguridad y Salud
Total Presupuesto de Ejecución Material

Gastos Generales 13 %
Beneficio Industrial 6 %
Presupuesto de contrata
IVA 21 %
Presupuesto total (Incluido IVA)

Clasificación del contratista

Grupo C
Subgrupo 3 9
Categoría 3

Otros datos:

Superficie afectada en m2
Plazo de ejecución

	1.517.024,33 €	
	55.062,92 €	a
	1.572.087,25 €	
		b
s/a	204.371,34 €	c
s/a	94.325,24 €	d
a+b+c	1.870.783,83 €	e
s/d	392.864,60 €	
d+e	2.263.648,43 €	

NO APLICA
12 meses